



economistas

Colegio de Aragón

Zaragoza, a 29 de septiembre del 2023

Querido/a compañero/a:

La Junta de Gobierno, en reunión celebrada el **26 de septiembre**, acordó convocar elecciones, a la totalidad de los cargos, para el día **28 de noviembre de 2.023**, de acuerdo con los Estatutos del Colegio de Economistas de Aragón,

La Junta de Gobierno estará integrada por los siguientes miembros:

Decano Vocal 3º

Vicedecano Vocal 4º

Secretario Vocal 5º

Vicesecretario Vocal 6º

Tesorero Vocal 7º

Vicetesorero Vocal 8º

Vocal 1º Vocal 9º

Vocal 2º Y se designarán adicionalmente dos vocales suplentes

Las normas reguladoras del proceso electoral se encuentran al dorso.

Fdo: Javier Nieto Avellaned

Decano

NORMAS REGULADORAS DEL PROCESO ELECTORAL

ELECTORES

Tendrán derecho de voto todos los Colegiados, personas físicas, que no se hallen incurso en causa de incapacidad, incompatibilidad, suspensión en el ejercicio de la profesión, estén cumpliendo sanción impuesta en expediente disciplinario ni aquellos que tengan restringido estatutariamente su derecho a voto.

No tendrán la cualidad de electores los colegiados exentos de pago de cuotas.

CENSO

El censo electoral se publicará en el Tablón de Anuncios de la web del Colegio el **4 de octubre** y los colegiados tendrán plazo hasta el **14 de octubre** para reclamar por su indebida exclusión del censo.

CANDIDATOS

Para poder ser proclamado a cualquier cargo de la Junta de Gobierno es indispensable ser elector, residir dentro del ámbito territorial de actuación del Colegio y tener una antigüedad como colegiado superior a **tres años** el día de las elecciones.

PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

Las candidaturas a la Junta de Gobierno se presentarán en la Secretaría del Colegio siendo la fecha tope el **7 de noviembre a las 12.00**. La presentación de la candidatura deberá estar avalada mediante su firma por, al menos, veinticinco colegiados no candidatos con derecho a voto.

Para poder ser proclamado a cualquier cargo de la Junta de Gobierno es indispensable ser elector, residir en Aragón y tener una antigüedad como colegiado superior a 3 años el día de las elecciones.

Quien se postule a Decano deberá contar con una antigüedad como colegiado de 5 años.

PROCLAMACIÓN DE CANDIDATOS

El **9 de noviembre** se reunirá la Junta Electoral para examinar las candidaturas y proceder a la proclamación de candidatos o quedará automáticamente elegida en el caso de que la candidatura fuera única publicándose automáticamente en la web del Colegio.

REMISIÓN A LOS COLEGIADOS

La votación, en su caso, tendrá lugar el **28 de noviembre** en la sede del Colegio o por correo, garantizando el carácter personal, directo y secreto del sufragio activo.